

Fecha de Actualización	Dependencia
16/02/22 02:07 PM	SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA
	Categoría
	Seguridad, Justicia y Atención Ciudadana

## DETALLE DE TRÁMITE

NOMBRE DEL TRÁMITE
PERMISO DE CIRCULACIÓN EN TRASLADO POR 72 HORAS
DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO
Este trámite te sirve para comprobar la autorización del vehículo y poder trasladar un interno de un estado a otro; (es la constancia que permite circular sin placas ni tarjeta de circulación que se le expide a los vehículos particulares nacionales o extranjeros, los cuales cumplan con los requisitos solicitados.)
¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS PARA REALIZARLO?
<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Inspección Vehicular y hoja de Repuve (Original y Copia).</li> <li>2.- Manifiesto de Baja y recibo de pago de la misma. (1 copia)</li> <li>3.- Vehículo de contado, Factura (Original y Copia).</li> <li>4.- Vehículo a Crédito, Carta Factura con copia de la Factura Sin Valor (Original y copia). En su caso copia de Factura de origen y refactura (1 copias)</li> <li>5.- Identificación Oficial (Licencia de Tabasco, IFE, Pasaporte, Cédula Prof., Credencial del ISSET, Vigentes) (Original y copia).</li> <li>6.- Comprobante de Domicilio (Luz, Agua, Teléfono residencial fijo y/o Predial, actuales no más de 3 meses), con la misma dirección o a nombre de la identificación presentada (Original y copia).</li> <li>7.- Identificación Persona Extranjera, residencia temporal o permanente y Pasaporte vigente (Original y copia).</li> <li>8.- Póliza de Seguros sellada por la aseguradora (Original y copia).</li> </ol>
¿CUÁLES SON LOS PASOS PARA REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO?
<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Presentarse con la secretaria de la Dirección de Servicios al Público con los requisitos.</li> <li>2.- Recibirá documentación requerida para la elaboración del permiso y lo mandará a hacer.</li> <li>3.- Proporcionará una copia del permiso elaborado para con el pasar a las cajas recaudadoras de la secretaria de Finanzas a pagar su costo.</li> <li>4.- Una vez entregado el recibo de pago, se le entregará su permiso elaborado y autorizado por el Director de Servicios al Público.</li> </ol>
¿COSTO Y LUGAR DE PAGO?
<p>\$ 481.00 pesos, Costo en UMA 5.00, Valor actual en UMA 96.22. A partir del 2 de febrero de 2022.</p> <p>Pagos en: Cajas recaudadoras de Finanzas, Boulevard Adolfo Ruiz Cortines, Colonia Casa Blanca 1a. Sección, C.P. 86060 Villahermosa, Tabasco.</p>
¿DÓNDE PUEDO REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y EN QUE HORARIO?
<p>En las oficinas de Finanzas Base 4 Boulevard Adolfo Ruiz Cortines, Colonia Casa Blanca 1a. Sección, C.P. 86060 Villahermosa, Tabasco.</p> <p>Horario de 8:00 a 15:00 hrs.</p>
TIEMPO DE RESPUESTA Y RESOLUCIÓN
<p>30 minutos. Recibo de pago Permiso de Traslado por 72 hrs</p>
¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?
<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Persona interesada.</li> <li>2.- Persona Moral con Poder Notarial.</li> <li>3.- Persona con carta poder dirigida a la Directora General de la Policía Estatal de Caminos, C.Julissa Riveroll Ochoa.</li> </ol> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Copia de Identificación de quien recibe el Poder.</li> <li>- Copias de Identificación del Apoderado Legal y los Testigos. Todas las firmas deben ser legibles e idénticas a las identificaciones presentadas.</li> </ul>
RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO
<p>C. Sugey Zelene Hernández Jeronimo Encargada del Departamento de Emplacamiento del Servicio Particular Correo:emplacamiento.pec@tabasco.gob.mx</p>
FUNDAMENTO JURÍDICO

